

## EDICTO

EL NOTARIO SÉPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
CALLE 12 B No. 8 – 39 INT. 3 y 7

### HACE SABER

Que mediante escrito de fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintidós (2022), **ELVIA ITALIA ROJAS VARGAS**, mayor de edad, soltera, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.655.862 expedida en Barranquilla, domiciliada y residenciada hace sesenta y un (61) años, en la ciudad de Bogotá D.C., con domicilio actual en la Carrera 19C No. 53-76 Sur, nacida en Bogotá D.C., el día diecinueve (19) de Junio de mil novecientos sesenta y uno (1961) de nacionalidad Colombiana, de actividad económica ama de casa, hija de GONZALO ROJAS y CECILIA VARGAS y **AMADEO BONILLA TRIJILLO**, mayor de edad, soltero, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.204.615 expedida en Ibagué (Tolima), domiciliado y residenciado hace treinta (30) años, en la ciudad de Bogotá D.C., con domicilio actual en la Carrera 19C No. 53-76 Sur, nacido en Ibagué (Tolima), el día cinco (05) de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho (1948) de nacionalidad Colombiana, de actividad económica pensionado, hijo de FERNANDO BONILLA y MARIA ELIECER TRUJILLO.

Han presentado solicitud para contraer matrimonio civil de conformidad con el trámite señalado en el Decreto 2668 de 1.988, para que las personas que conozcan algún impedimento, presenten su oposición.

El presente edicto se fija hoy a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2022) a las 09:00 A.M.

**JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES**

**NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.**

RESOLUCION No. 9600 DEL 17 DE AGOSTO DE 2022

*Dul*  
Claudia FI RADO 4604/2022

El presente edicto se desfija hoy los primero (1º) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022) a la 05.00 P.M.